



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SINEU**

### **12583** *Aprobación inicial expediente modificación de créditos núm. 1/2018*

(exp. 1243/2018)

En fecha 3 de diciembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento de Sineu ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2018, mediante la modalidad de créditos extraordinarios financiados con el remanente de tesorería para gastos afectados. De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, en relación con el artículo 169.1, se expone el expediente al público durante un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, de lo contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Sineu, (4 de diciembre de 2018)

**El alcalde,**  
Miquel Gelabert Font)

